



---

**Ayuntamientos**

---

**AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA**

Tras las elecciones locales del pasado día 24 de mayo de 2015 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 13 de junio de 2015, y según lo acordado en sesión plenaria extraordinaria de 3 de julio de 2015, en la que se acordó la creación de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y 35.2.d) y 112.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, resuelvo:

1. Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a las siguientes Concejales:

Doña Andrea Iniesto Hidalgo.

María Luisa Vicente Pinto.

2. Corresponderá a la Junta de Gobierno de Local así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como la aprobación de licencias de obras y de actividades, por delegación de Alcaldía.

3. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos.

4. Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y publicarlos igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5. Dar cuenta de la presente resolución al pleno en la primera sesión que se celebre.

6. Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

7. Fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno con carácter mensual, durante la última semana de cada mes a la hora fijada en su respectiva convocatoria en primera convocatoria y una hora más tarde, en segunda.

San Martín de Pusa 9 de julio 2015.–El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

*N.º I.-5895*